

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 749 de fecha 03.08.17, de la Señorita Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Señor Administrador Municipal, solicitando Decretar la Actividad
4. Memorándum N° 751 de fecha 03.08.17, de la Señorita Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Señor Secretario Comunal de Planificación, solicitando la realización de la Licitación.
5. Decreto Exento N° 02086 de fecha 04.08.17, que Aprueba la Actividad Celebración Día del Niño de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 02101 de fecha 07.08.17, que Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación Técnica de fecha 17.08.17.
8. Decreto Exento N° 02204 de fecha 17.08.17, que Adjudica la Propuesta Pública.
9. Memorándum N° 810 de fecha 18.08.17, solicitando Aumento de Servicios.
10. Presupuesto N° 133 del Señor Jaime Hernán Muñoz Gómez.
11. Artículo N° 14 de las Bases Administrativas, sobre Disminución o Aumento de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de una Productora de Eventos para la celebración del Día del Niño de la Comuna, a realizarse en el Mega Parque Paniahue de la Comuna, el día Domingo 20.08.17 a partir de las 11:00 horas y hasta las 19:00 horas aproximadamente.
2. Se sustenta este aumento en necesidad suscitada en el día de la Actividad, pues debido al mal tiempo y humedad en el suelo, se hace necesario la implementación de los servicios de alfombrado artificial para la locación del Mega Parque Paniahue, para poder realizar la actividad correspondiente.
3. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.017, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.018.

DECRETO

EXENTO N° 02211

1. **APRUÉBESE** el Aumento de Servicio por el valor que asciende a \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos) Exento de IVA para la ejecución del Servicio: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO DE LA COMUNA"**, entre el Señor **JAIME HERNÁN MUÑOZ GÓMEZ**, RUT. N° 10.389.882 - K, con domicilio en Calle Ignacio Domeyko N° 225 de la Ciudad de Santa.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)